



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 121, fecha: lunes, 29 de Junio de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE TURISMO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A MUNICIPIOS Y EATIM DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, PARA LA REALIZACIÓN DE MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, AÑO 2026

ACUERDO DE 23 DE JUNIO DE 2026 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR EL QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, AÑO 2026.

En cumplimiento de lo establecido en la base decimotercera de la citada Convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución Provisional de la Convocatoria de subvenciones para material de apoyo al desarrollo de la actividad turística, año 2026, procediendo a publicar el Acuerdo de 23 de junio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

“27.- Expediente 472/2026. Toma de conocimiento de la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones para material de apoyo al desarrollo de la actividad turística, año 2026.

El Sr. Presidente da cuenta de que, visto el informe del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 29 de mayo de 2026, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 21 de febrero de 2025 y publicada en el BOP de



Guadalajara, n.º 71, el día 11 de abril de 2025 se eleva a la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial la siguiente.

De conformidad con el art. 58.3 y 58.4 de RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y dado el carácter estimativo de la de la distribución inicial.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO. - Conforme al presupuesto disponible y el número de puntos totales obtenidos en la valoración se establece 13,69 €/punto para el cálculo del importe de las subvenciones correspondientes a los Ayuntamientos y EATIM. El importe máximo de la subvención no podrá exceder del 80% de los gastos subvencionables.

SEGUNDO. - Proponer la concesión provisional de las subvenciones a los Ayuntamientos que seguidamente se relacionan, en concepto de apoyo para los costes derivados de la realización de material de apoyo al desarrollo de la actividad turística que se detallan, según las bases segunda y tercera de la convocatoria:

A. En la categoría correspondiente a gastos corrientes:

CIF	AYUNTAMIENTO	OBJETO	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO CON IVA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
P1925900A	Ayto. Peralejos de las Truchas	Página web	88	1.452,00 €	1.161,60 €
P1929700A	Ayto. Sacedón	Página web	86	1.960,20 €	1.177,54 €
P1922100A	Ayto. Molina de Aragón	Folletos	85	1.581,41 €	1.163,85 €
P1931600I	Ayto. Tamajón	Folletos	83	1.815,00 €	1.136,47 €
P1910100E	Ayto. Cifuentes	Redes sociales	82	1.936,00 €	1.122,77 €
P1935400J	Ayto. Uceda	QR	81	2.057,00 €	1.109,08 €
P1905100	Ayto. Atienza	Página web	81	2.420,00 €	1.109,08 €
P1919600E	Ayto. Majaelrayo	Página web	78	1.972,30 €	1.068,01 €
P1916400C	Ayto. Hita	Página web	78	2.873,75 €	1.068,01 €
P1904200A	Ayto. Arbancón	QR	77	2.500,00 €	1.054,31 €
P1921800G	Ayto. Miralrío	QR	76	1.306,80 €	1.040,62 €
P1911000F	Ayto. Cogolludo	Folletos	75	677,60 €	542,08 €
P1919200D	Ayto. Lupiana	Visor 360º	74	2.904,00 €	1.013,24 €
P1931000B	Ayto. Sigüenza	Mapa	73	2.198,80 €	999,54 €
P1918500H	Ayto. Jadraque	Folletos	73	2.238,50 €	999,54 €
P1900700D	Ayto. Albalate de Zorita	Calendarios promocionales	73	3.448,50 €	999,54 €
P1907800E	Ayto. Cantalojas	Página web	72	3.025,00 €	985,85 €



CIF	AYUNTAMIENTO	OBJETO	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO CON IVA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
P1937000A	Ayto. Valverde de los Arroyos	Redes sociales	72	2.299,00 €	985,85 €
P1922300G	Ayto. Mondéjar	Vídeo promocional	71	1.573,00 €	972,16 €
P1932400C	Ayto. Tierzo	Cartel Promocional	71	2.205,00 €	972,16 €
P1934800B	Ayto. Tortuera	Redes Sociales	71	2.420,00 €	972,16 €
P1916900B	Ayto. Horche	Folletos	71	1.633,50 €	972,16 €
P1915000B	Ayto. Galve de Sorbe	Calendarios promocionales	70	1.187,01 €	949,61 €
P1914000C	Ayto. Fuencemillán	Vídeo promocional	70	2.178,00 €	958,47 €
P1907200H	Ayto. Campillo de Dueñas	Página web	70	1.452,00 €	958,47 €
P1906600J	Ayto. Budía	Folletos	70	1.035,71 €	828,57 €
P1909200F	Ayto. Castilforte	Página web	70	1.452,00 €	958,47 €
P1902400I	Ayto. Almadrones	Vídeo promocional	70	3.146,00 €	958,47 €
P1902700B	Ayto. Almonacid de Zorita	Mapa	69	1.815,00 €	944,77 €
P1932100I	Ayto. Tendilla	Carteles informativos	68	2.214,30 €	931,08 €
P1925200F	Ayto. Pareja	Folletos	68	1.919,06 €	931,08 €
P1901500G	Ayto. Alcoroches	Vídeo promocional	68	1.149,50 €	919,60 €
P1927900I	Ayto. El Recuenco	Vídeo promocional	68	1.996,50 €	931,08 €
P1925300D	Ayto. Pastrana	Planos	67	1.258,40 €	917,39 €
P1906500B	Ayto. Brihuega	Página web	67	2.226,40 €	917,39 €
P1913800G	Ayto. Fontanar	Vídeo promocional	67	2.178,00 €	917,39 €
P1923700G	Ayto. Olmeda de Cobeta	QR	66	2.178,00 €	903,70 €
P6920201H	Ayto. Marchamalo	Folletos	66	1.996,50 €	903,70 €
P1905200J	Ayto. Auñón	Vídeo promocional	65	856,14 €	684,91 €
P1936200C	Ayto. Valdeconcha	Vídeo promocional	65	856,14 €	684,91 €
P1904500D	Ayto. Argecilla	QR	65	2.129,60 €	890,00 €
P1910700B	Ayto. Cobeta	QR	64	2.041,88 €	876,31 €
P1927200D	Ayto. Prados Redondos	Vídeo promocional	64	968,00 €	774,40 €
P1929300J	Ayto. Romanones	Folletos	64	900,00 €	720,00 €
P1939900E	Ayto. Yélamos de Abajo	Página web	64	3.025,00 €	876,31 €
P1920800H	Ayto. Medranda	Folletos	63	1.909,23 €	862,62 €
P1909500I	Ayto. Cendejas de Enmedio	Folletos	63	1.028,50 €	822,80 €



CIF	AYUNTAMIENTO	OBJETO	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO CON IVA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
P1906200I	Ayto. Berninches	Vídeo promocional	62	1.089,00 €	848,93 €
P1914300G	Ayto. Fuentelencina	Folletos	61	1.800,00 €	835,24 €
P1914500B	Ayto. Fuentelviejo	Vídeo promocional	60	856,08 €	684,86 €
P1922600J	Ayto. Moratilla de los Meleros	Folletos	58	285,38 €	228,30 €
P198900H	Ayto. Robledillo de Mohernando	Vídeo promocional	58	605,00 €	484,00 €
P1914400E	Ayto. Fuentelsaz	Vídeo promocional	57	968,00 €	774,40 €
P1915800E	Ayto. Henche	Vídeo promocional	57	970,29 €	776,23 €
P1902200C	Ayto. Alhóndiga	Vídeo promocional	55	856,14 €	684,91 €
P1924200G	Ayto. Orea	Juego - Mapa	55	605,00 €	484,00 €
P1929900G	Ayto. Salmerón	QR	52	332,75 €	266,20 €
P1919900I	Ayto. Mandayona	Planos	42	650,00 €	520,00 €

B. En la categoría correspondiente a gastos de inversión:

CIF	AYUNTAMIENTO	OBJETO	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO CON IVA	PROPUESTA SUBVENCIÓN
P1903700A	Ayto. Anguita	Placas atriles	76	1.800,00 €	1.040,62 €
P1927300B	Ayto. Puebla de Beleña	Placas atriles	70	1.185,80 €	948,64 €
P1900800B	Ayto. Albares	Placas atriles	68	655,69 €	524,55 €
P1940300E	Ayto. Zaorejas	Placas atriles	65	2.556,00 €	890,00 €
P1917700E	Ayto. Hueva	Placas atriles	57	440,44 €	352,35 €

TERCERO. - Proponer la concesión provisional de la subvención a la EATIM que seguidamente se relaciona, en concepto de apoyo coadyuvar en los costes derivados de la realización de material de apoyo al desarrollo de la actividad turística que se detallan, según las bases segunda y tercera de la convocatoria:

CIF	AYUNTAMIENTO	OBJETO	TOTAL PUNTOS	PRESUPUESTO CON IVA	PROPUESTA SUBVENC.
P1900039G	EATIM Tobillos	Página web	67	1.573,00 €	917,39 €

CUARTO. - Proponer la desestimación de las solicitudes a las entidades que seguidamente se relacionan, por las motivaciones que igualmente se subrayan, de acuerdo con la correspondiente Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para Material de Apoyo al desarrollo de la Actividad Turística 2026:

CIF	ENTIDAD	OBJETO	OBSERVACIONES
P1914600J	Ayto. Fuentenovilla	Paneles Informativos	MATERIAL NO SUBVENCIONABLE



P1925800C	Ayto. Peñalver	Cartel "Su peso en Miel"	MATERIAL NO SUBVENCIONABLE
P1922000C	Ayto. Mohernando	Lona microperforada	MATERIAL NO SUBVENCIONABLE
P1904600B	Ayto. Armallones	Panel informativo	MATERIAL NO SUBVENCIONABLE
P1940200G	Ayto. La Yunta	Lona microperforada	MATERIAL NO SUBVENCIONABLE
P1934900J	Ayto. Tortuero	Página web	No atienden al requerimiento de subsanación
P1916100I	Ayto. Hiendelaencina	Libros	FUERA DE PLAZO
P1927400J	Ayto. Puebla de Valles	Página web	No atienden al requerimiento de subsanación

QUINTO. - Conceder un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, tras la publicación de esta resolución provisional en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la cláusula decimosegunda de la convocatoria de subvenciones. Transcurrido dicho plazo y examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, en su caso, la Junta de Gobierno formulará la propuesta de resolución definitiva. En el supuesto de que no se produjeran alegaciones o no se estimaran las mismas, será el Presidente el que aprobará dicha resolución, al tener delegada esta competencia.

SEXTO. - Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia".

Este acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara resuelve con carácter provisional la concesión de subvenciones de material de apoyo para el desarrollo de la actividad turística, año 2026. Contra dicho acuerdo podrá presentar las alegaciones que considere oportunas en defensa de sus intereses en un plazo de diez días, tal y como establece la base decimotercera de la mencionada convocatoria.

En Guadalajara, a 26 de junio de 2026. El presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4216b621f01f6e2a70c2cf38618de3ec6f9310c5